



MEMORANDO

PARA: **WILLIAM ALFONSO FUENTES MANRIQUE**
Rector - Hunza IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 2 de septiembre de 2024

ASUNTO: Entrega informe Final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 26 de agosto de 2024, mediante radicado I-2024-97775, así también se dispuso de un término de tres (3) días hábiles siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico jgomezc@educacionbogota.gov.co a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo jgomezc@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe Final IED
4 folios Anexos Informe Final IED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI – SED

Revisó: Erika Milena Orjuela – Contratista OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO HUNZA (IED)



Auditor	Julieta Gómez Carrillo
Proceso a área a auditar	COLEGIO HUNZA (IED)
Fecha de inicio	20/06/2024
Fecha de cierre	20/06/2024
Código PAA/Dependencia	50 15

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos
1 Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2 Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. Mediante oficio I-2024-2927 del 16 de enero de 2024, la Oficina de Control Interno informó la programación de la auditoría y solicitó la información necesaria para desarrollar la misma.
2. Se realizó reunión de apertura de auditoría el 20 de junio de 2024
3. El Rector entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de apertura de la Auditoría
4. Mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2024, el Rector de la IED remitió la información solicitada
5. Debido a la renuncia de la Auxiliar Administrativa Financiera durante la ejecución de la Auditoría, no se solicitó la información de comprobantes de Egreso mediante correo Electrónico para que fuera remitida digitalmente, por lo que el auditor realizó la verificación de los comprobantes de Egreso presencialmente en las instalaciones del Colegio.
7. En correo del 19 de junio de 2024, se remitió al Colegio, por parte del auditor el formulario de autodiagnóstico.
8. Se efectuó reunión de cierre el 20 de junio de 2024.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OBSERVACIÓN	5

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:
1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

Se observó cumplimiento de la adopción de manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento Interno, de la aprobación de modificaciones presupuestales, en la constitución del Comité de Gestión de Riesgos, en la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y en la constitución y reuniones del comité de Mantenimiento.	Ver Anexo 3
Sin embargo se recomienda que: -El Consejo Directivo se reúna mensualmente, así mismo que todas las actas cuenten con el número de firmas de acuerdo con el quorum, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el reglamento del Consejo Directivo.	
- Realizar el proceso de Rendición de Cuentas, para dar cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	

Evaluación de información enviada por el colegio
La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO HUNZA (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
------------------------------------	-------------

Para la vigencia 2023, se observó cumplimiento respecto al cierre fiscal, tramite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto de la vigencia 2023, registro de ingresos e incorporación al presupuesto de los recursos de capital. Así mismo se observó que la institución no tiene abierta cuenta recursos propios, de acuerdo con lo dispuesto por la IED en el acuerdo No. 13 del 26 de octubre de 2022, mediante el que se definió que no se realizarían cobros por constancias o certificaciones, así mismo el Colegio no cuenta con tienda escolar.

Por otra parte, se observa incumplimiento en los siguientes ítems evaluados:
La elaboración de todas las conciliaciones bancarias de las cuentas en las fechas estipuladas y con la firma del AAF, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexos 4, 10, 11 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente	Observación
------------------------------------	-------------

Se observó incumplimiento respecto a los soportes (factura, soporte, acto administrativo) de los comprobantes de ingreso de bienes. Por otra parte en relación con los comprobantes de salida de bienes, se observaron comprobantes duplicados (números 16 y 38) y comprobantes sin fecha de elaboración (números 43 y 45), situaciones que no están de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDD-000001 del 30/09/2019.

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024

Ver Anexo 5

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
------------------------------------	--------------

Se observó cumplimiento en la actualización del mapa de Riesgos y seguimiento a los controles de acuerdo a la zona de riesgo residual, de acuerdo con la Evaluación a la Gestión por Dependencias, oficio radicado I-2024-11765 del 30 de enero de 2024.

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024

Ver Anexo 6



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO HUNZA (IED)



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente

Observación

Se presenta incumplimiento respecto al proceso de rendición de cuentas, debido a que no se observó evidencia de convocatoria, soporte que evidencie la audiencia de rendición. Esta situación no se encuentra de acuerdo con lo establecido en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en relación con los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondos. Por otra parte no se observó actualización de los Inventarios Físicos por responsable, incumpliendo lo descrito en el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019 expedida por la Contadora General de Bogotá. Numeral 3.1.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente

Observación

Se recomienda ejecutar la totalidad los proyectos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED. Sección I Presupuesto Capítulo I Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos Numeral 3.1.1.2.4 Gastos, con el fin de dar seguimiento al desarrollo económico social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida

Ver Anexos 8 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Se observó cumplimiento en la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y del Rector, en la elaboración, aprobación y presentación de documentos soporte de actividades financieras.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2024-97775 con fecha 26 de agosto de 2024



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO HUNZA (IED)



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

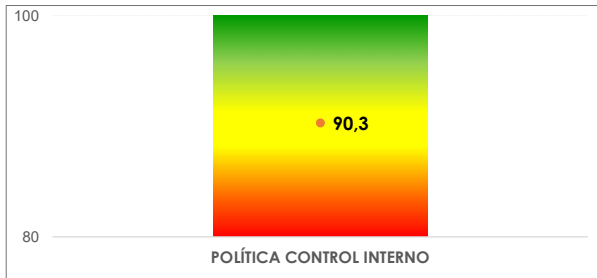
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 19 de junio de 2024 y recibido diligenciado el 19 de julio de 2024.

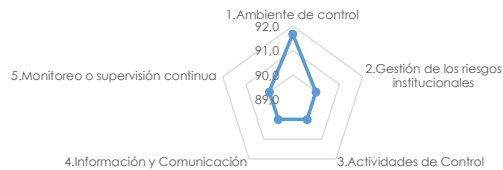
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio 90,3

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	91,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	90,0
3.Actividades de Control	90,0
4.Información y Comunicación	90,0
5.Monitoreo o supervisión continua	90,0



Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 5 observaciones, las cuales fueron relacionadas en el presente informe, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

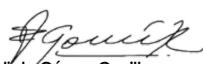
La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

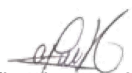
RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a:

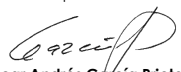
- 1.Efectuar mensualmente las reuniones del Consejo Directivo con la participación mínima de cinco (5) miembros del quorum de acuerdo con lo definido en el reglamento del Consejo Directivo.
- 2.Ejecutar la totalidad de los proyectos de inversión.
- 3.Elaborar y firmar las Conciliaciones bancarias.
- 4.Realizar la rendición de cuentas anualmente, dentro de los plazos establecidos y con los soportes que den cuenta de esta.
- 5.Dar cumplimiento a los controles establecidos para el manejo de bienes, en especial soportes de los comprobantes de ingreso, numeración y requisitos de los comprobantes de salida de bienes.

FIRMAS


Julieta Gómez Carrillo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró


Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:


Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO HUNZA (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Para la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo no se reunió en los meses de febrero, abril y diciembre, por lo que no se da cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en la Circular 001-2023 Orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias de participación en los establecimientos educativos oficiales del Distrito para la vigencia 2023	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Para la vigencia auditada se observó que las reuniones correspondientes a los meses de agosto (acta 7) y septiembre (acta 9), no cuentan con la participación mínima de cinco (5) miembros del quórum, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno del Consejo Directivo y en el Manual para la Gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta No. 157 del 18 de marzo de 2023 los Manuales de Tesorería y Contratación, así mismo mediante acta No. 158 del 1 de marzo de 2023 aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo, documentos que fueron adoptados mediante los acuerdos respectivos para la vigencia evaluada. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, encontrándose debidamente soportadas.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de educación del Distrito.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	De acuerdo con la información remitida por la IED no se constituyó Tienda Escolar para la vigencia 2023	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	De acuerdo con la información remitida por la IED no se constituyó Tienda Escolar para la vigencia 2023	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	De acuerdo con la información remitida por la IED no se constituyó Tienda Escolar para la vigencia 2023	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE 		
COLEGIO HUNZA (IED)		
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación y la Resolución Rectoral No 7 de constitución del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requerido y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED no presentó evidencias de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2023, los documentos allegados corresponden a informe de Gestión, el cual no cuenta con fecha ni firma. Tampoco se observó documento de convocatoria, o soporte de realización. Se verificó la página web y no se observó publicación de los soportes de la rendición de cuentas. Lo anterior incumpliendo con lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Observación

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Para la vigencia auditada, se observó que los valores registrados en el Formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de Constitución de Reservas Presupuestales, Acta de Constitución de Cuenta por Pagar y Relación de Acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios a 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando No. DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023	Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF- 5400-012- 2023 del mes de septiembre de 2023. Se recomienda que todos los documentos cuenten con número y fecha de elaboración, como los planes de compras, contratación, mantenimiento y proyectos de inversión.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2023, el promedio de cumplimiento de los soportes de los comprobantes de Egreso fue del 90%, ver anexo No.10 en el cual se describen los soportes	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP:SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del capítulo II Aspectos generales de Tesorería y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras(parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia auditada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras no elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios. Lo anterior incumple lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, las conciliaciones presentadas cruzan con los saldos de los extractos bancarios y con el libro de bancos, así mismo, no se presentaron partidas pendientes por conciliar. Por otra parte, se observó que la institución no presentó extractos de la cuenta recursos propios, y no se observó en el libro de bancos, registros relacionados con esta cuenta, lo anterior se encuentra acorde con lo dispuesto por la IED en el acuerdo No. 13 del 26 de octubre de 2022, mediante el que se definió que no se realizarían cobros por constancias o certificaciones, así mismo el Colegio no cuenta con tienda escolar.	Observación
Constitución, manejo y arqueo de caja menor	De acuerdo con la información remitida por la IED no se contó con Caja Menor para la vigencia 2023	N.A.

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista no presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente con la totalidad de documentos relacionados en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Ya que no presento soportes de factura, contrato o acto administrativo que soporten la entrada.	Observación
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, se observó que los comprobantes de salida de bienes Números 16 y 38 se encuentran duplicados, así mismo se observó que los comprobantes números 43 y 45 cuentan con fecha de elaboración, lo anterior no se encuentra acorde con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Observación



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO HUNZA (IED)



Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicada a través del I-2024-11765 del 30 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicada a través del I-2024-11765 del 30 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED no presentó evidencias de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2023, los documentos allegados corresponden a informe de Gestión, el cual no cuenta con fecha ni firma. Tampoco se observó documento de convocatoria, o soporte de realización. Se verificó la página web y no se observó publicación de los soportes de la rendición de cuentas. Lo anterior incumpliendo con lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondos.	Observación
Inventario físico de elementos	De acuerdo con lo informado por el Rector y el Almacenista, los inventarios individuales (por dependencias) del Colegio, no se encuentran actualizados debido al ingreso de algunos equipos por parte de la SED (computadores, impresoras). Por lo anterior, no se realiza toma física del inventario al aula de sistemas de la sede B. De acuerdo con lo anterior, se presenta incumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019 expedida por la Contadora General de Bogotá. Numeral 3.1.	Observación

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2023.	Para la vigencia evaluada la IED ejecuto los proyectos de inversión en un 81%, no ejecutó el proyecto # 6 de Compra de Equipos y el # 11 que corresponde a Otros proyectos lo ejecutó en un 95%, situación que no está en línea con el Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED. Sección I Presupuesto Capítulo I Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos Numeral 3.1.1.2.4 Gastos. Es de considerar que la no ejecución de los proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.

Anexo 9

7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Para la vigencia 2023, se observó segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	80%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	0%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	80%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	90%



Anexo 11

Ejecución Proyectos de Inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-
2023	4. Aprovechamiento del tiempo libre	-	-	-	-
2023	5. Educación sexual	-	-	-	-
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	5.298.695	-	5.298.695	0%
2023	7. Formación de valores	-	-	-	-
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2023	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-
2023	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2023	11. Otros Proyectos	29.504.500	28.166.326	1.338.174	95%
TOTALES		34.803.195	28.166.326	6.636.869	81%